## **Andalucía**



## **CIUDADES**

n enero de 2002 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía decide dar un paso prácticamente inédito: entrar en las ciudades, colaborar con los ayuntamientos en su recuperación ambiental; es decir, mejorar la calidad de vida de la gran mayoría de los ciudadanos, pues el 76% de los andaluces vive en las localidades mayores de 10.000 habitantes.

Se trataba de trabajar en la sostenibilidad de los principales puntos de conflicto ambiental de Andalucía –como ocurre en el resto de España–, los más importantes enclaves en cuanto a consumo de recursos –agua, suelo, aire o energía–, y con hándicaps como contaminación acústica o atmosférica. Por eso nació el programa de sostenibilidad urbana Ciudad 21, al que se han adherido 111 corporaciones.

Aunque el territorio de Andalucía sólo está urbanizado en un 2% –frente al 19% catalogado como espacio natural protegido–, las ciudades generan retos ambientales de primer orden.

Hoy día los ciudadanos exigen rigor ambiental. Sin duda el futuro medioambiental –es decir, el futuro a secas– del planeta, de Andalucía, se juega en las ciudades. Por ello son básicas las prácticas cotidianas de cada persona en su consumo, movilidad, reciclaje, en la lucha contra el ruido o contra la especulación urbanística.

Y también es fundamental el papel de los gobiernos locales. Es preciso insistir en que las previsiones de crecimiento de las ciudades que recogen los nuevos planes urbanísticos han de estar plenamente justificadas, siendo insostenibles los modelos que multiplican nuevos núcleos urbanos.

Los planteamientos de futuro que se fijen en los planes urbanísticos deben realizarse en función de criterios como las tendencias reales de evolución de la población y las actividades productivas, el grado de ejecución de los planeamientos anteriores, la vinculación de los crecimientos residenciales con la generación de empleo, la valoración de los crecimientos en coherencia con el ámbito territorial en que se inserta cada municipio y con la dotación de servicios necesaria y los criterios de cohesión social.

Hoy es urgente favorecer el modelo de ciudad compacta y diversificada que hemos heredado, e impulsar el crecimiento en torno a núcleos urbanos ya existentes para corregir la dispersión urbanística y consolidar ciudades y pueblos de calidad.

Uno de los recursos naturales básicos para las ciudades es el agua. El fomento de su uso sostenible está imbricado con un sistema de tarifas que permita repercutir adecuadamente los costes de explotación del servicio, acometiendo las inversiones en infraestructuras necesarias, así como por impulsar el ajuste de la demanda ciudadana a la oferta posible de agua, para evitar una sobreutilización de los recursos disponibles. Y siempre con hincapié en que los municipios con un suministro más precario ante contingencias—los núcleos rurales— dispongan de igual garantía de abastecimiento y calidad del recurso que los de las grandes ciudades.

En definitiva, la Consejería de Medio Ambiente siente la satisfacción de que su postulado más medular –el del desarrollo sostenible– es hoy ya una reclamación ciudadana, un precepto que ha empapado a todas las instancias, no sólo a las medioambientales, entre las cuales se encuentran cada vez más gobiernos locales. Porque se trata, en resumen, de que nuestros descendientes tengan, al menos, las mismas posibilidades de desarrollo y la misma calidad de vida que la nuestra.

Fuensanta Coves Consejera de Medio Ambiente

Abril 2007